



2018-961. Liquidación matrimonial de persona natural no comerciante. Demandante Aura Rosa Sánchez Carrillo

Desde Julio César Pardo Barrios <julceparb@hotmail.com>

Fecha Jue 12/12/2024 5:25 PM

Para Juzgado 59 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC juricarbogota@gmail.es <juricarbogota@gmail.es>; notificaciones@davivienda.com <notificaciones@davivienda.com>; notificacionesjudiciales@refinancia.co <notificacionesjudiciales@refinancia.co>; maria.piedrahita177@aecsa.co <maria.piedrahita177@aecsa.co>

 1 archivo adjunto (109 KB)

PROYECTO DE ADJUDICACIÓN EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL_firmado(1).pdf;

Nuevamente adjunto mensaje de datos en formato pdf con el proyecto de adjudicación en el asunto de la referencia. ESTE ES EL CORREO CON EL ARCHIVO ADJUNTO CORRECTO.

Por favor no TENER EN CUENTA EL ANTERIOR CORREO que por error adjuntó un archivo en formato de Word.

Igualmente agradezco acusar recibido el presente correo y su archivo adjunto, gracias.

Julio Cesar Pardo Barrios
Liquidador

Señora

JUEZ 59 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

REF.: 11001400305920180096100

Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante.

Demandante AURA ROSA SÁNCHEZ CARRILLO

Con Copia: juricarbogota@gmail.es; notificaciones@davivienda.com;
maría.piedrahita177@aecsa.co; notificaciones.unidadvehiculo@aecsa.co;
notificacionesjudiciales@refinancia.co

El suscrito auxiliar de la justicia entregó a su despacho el siguiente PROYECTO DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL Del asunto de la referencia.

1. IDENTIFICACIÓN DEL LIQUIDADOR:

JULIO CESAR PARDO BARRIOS

Cédula de ciudadanía número 19352073

Dirección: Carrera 12 C Bis 149 A 18 AP 202

Correo: julceparb@hotmail.com

Teléfono: 3102888383

2. IDENTIFICACIÓN DEL DEUDOR:

AURA ROSA SÁNCHEZ CARRILLO

Cédula de ciudadanía número 35.412.833 de Zipaquirá

Dirección: Transversal 76 número 81 A 14

Correo: juricarbogota23@yahoo.es

Celular: 3102553960

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

Número de Radicación: 110014003059**20180096100**

Juzgado 59 Civil Municipal de Bogotá

Fecha de Radicación: 7 de noviembre de 2028

4. RELACIÓN DE ACREEDORES:

Banco Davivienda

Monto Adeudado: Capital **\$89.705.799** Intereses **\$11.420.315** Total **\$101.126.114**

Dirección: Calle 28 número13 A 15 Piso 14 Bogotá

Correo: notificaciones@davivienda.com

RF Encore SAS

Monto adeudado por concepto de capital e intereses: **Total \$15.593.774**

Dirección: Carrera 7 número 32-93

Total adeudado a los acreedores: **\$116.719.888** (Ciento Dieciséis Millones Setecientos Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta y Ocho pesos)

5. INVENTARIO DE BIENES:

Único Bien: Un vehículo automotor, Licencia De Transito N° 10017096856, Placa WCW049, marca CHEVROLET, Carrocería Furgón, N° de motor 4HK1 093351, Línea FRR, Clase De Vehículo Camión, N° de SERIE 9GDFRR909EB011952, Año del Modelo 2014, Clase de Servicio: Público, N° CHASIS 9GDFRR909EB011952, Modalidad Carga, CAPACIDAD 6.100 Kgr, PESO BRUTO VEHICULAR 10.400 kgs, Cilindrada 5193 C.C., VIN 9GDFRR909EB011952, Tipo De Combustible Diésel, Estado Actual Activo, Capacidad 2 pasajeros, Puertas 2, Prendas Sí, Limitaciones/ Embargos Sí, Reportado Accidentes NO, SOAT Vigente, Revisión Técnico-Mecánica Sí, beneficiario Banco Davivienda S.A., Declaración De Importación 32013000626698, Fecha Importación 03/05/2013, Fecha Matrícula 01/10/2013, Fecha Expedición Licencia de Transito 24/10/2018, Propietario AURA ROSA SANCHEZ CARRILLO, N° de Identificación 35.412.833

Valor comercial: **\$126.200.000** (Ciento Veintiséis Millones Doscientos Mil pesos).

Sea esta la oportunidad para aclarar al despacho, a las partes, y a sus apoderados que cuando el suscrito auxiliar de la justicia realizó en la segunda y tercera ocasión, el inventario y avalúo del único bien que nos ocupa, quise anotar en la parte final de los escritos de inventarios y avalúos la suma de \$130.000.000 CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS y no \$30.000.000 de pesos como erróneamente quedó anotado al omitir involuntariamente la palabra CIENTO en la frase en letras y el número 1 en la cantidad en números.

En todo caso me atengo al valor estipulado por la parte objetante y concretado por el despacho judicial dejando un valor comercial sobre este bien en la cantidad de **\$126.200.000** (Ciento Veintiséis Millones Doscientos Mil pesos).

6. DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES:

6.1 Al **Banco Davivienda** se le adjudica para el pago de ser deuda capital intereses por valor total de **\$101.126.114**, el **80,13162%** del derecho de propiedad sobre único bien que descrito en el inventario anterior.

6.2 A **RF Encore SAS** se le adjudica para el pago de su deuda capital e intereses por valor total de **\$15.593.774**, el **12,35639%** del derecho de propiedad sobre el único bien que descrito en el inventario anterior.

El Auxiliar de la Justicia,



JULIO CESAR PARDO BARRIOS

Liquidador